



## ACTA NÚM. 6

### TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso Selectivo Plaza Personal Laboral fijo,

Plaza Ingeniero/a Técnico/a Industrial

En Cádiz, a 27 de marzo de 2025, reunidos los miembros del Tribunal, se deja constancia escrita de la celebración de la sesión correspondiente a la aprobación del listado de calificaciones definitivas del ejercicio de la Fase de Oposición, y valoración provisional de los méritos, de cada aspirante en el proceso selectivo para la provisión de una única plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, adscrito al nivel 3-C del convenio colectivo de aplicación (código de convenio 11001482011987). Dicho proceso se desarrolla en virtud de la oferta pública de empleo publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE núm. 313, de 28 de diciembre de 2024), así como en la página web del Punto de Acceso General [www.administracion.gob](http://www.administracion.gob), y en la página web de la Entidad.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de los vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida constitución y actuación.

#### Revisión de alegaciones presentadas

Durante el plazo de presentación de alegaciones a la calificación del ejercicio, se ha recibido:

- Alegación por parte del aspirante Número de Registro Ing.Téc.Ind.-019 y Nº de Identificación 0226.

#### Alegación

En su alegación, el candidato solicita acceder a las preguntas y respuestas del ejercicio correspondiente al proceso selectivo para el puesto de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, argumentando que únicamente se ha publicado el número de cada pregunta junto con la letra de la respuesta correcta.



## Respuesta

Analizada su solicitud, el Tribunal del proceso de selección respondió indicando que, conforme a lo dispuesto en las Bases del proceso selectivo, únicamente se encuentra prevista la publicación de la Plantilla Correctora del ejercicio, por lo que no procede atender la petición del aspirante.

En consecuencia, este Tribunal procede acordar:

1.- Aprobar la propuesta realizada por la Consultora, de listado con calificación definitiva del ejercicio de la Fase de Oposición y listado con valoración provisional de los méritos.

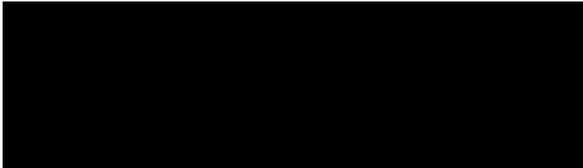
2.- Publicar como anexo el listado con la calificación definitiva del ejercicio y valoración provisional de los méritos a que se refiere el apartado anterior.

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con los dígitos que ocupan la posición cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.

3.- Conforme a lo dispuesto en la Base 6, apartado 6 de la convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación para formular alegaciones.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán al Tribunal de Selección, y deberán presentarse enviándolas a la dirección de correo electrónico [oe2024@zonafrancacadiz.com](mailto:oe2024@zonafrancacadiz.com).

En prueba de conformidad, firman el ACTA, así como en documento separado, listado con la calificación definitiva del ejercicio y valoración provisional de los méritos, los miembros del Tribunal.



D. Felipe Martínez García  
(Presidente)



Dª. Yolanda Nogueira Prado  
(Secretaria)



[REDACTED]  
D<sup>a</sup>. Inmaculada Morilla Rodríguez  
(Vocal) [REDACTED]

[REDACTED]  
D. José Francisco Ros Obrero  
(Vocal) [REDACTED]

[REDACTED]  
D. David Calañas Carrero  
(Vocal)